



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Gerencia Territorial de Justicia de Murcia
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

4311 Notificación de concesión de plazo para alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación ante el resultado negativo en el domicilio señalado en la solicitud de asistencia jurídica gratuita, se hace público un extracto de la comunicación del expediente que figura en el Anexo.

“Recibido escrito del letrado D. Antonio L. Rubio Crespo, en nombre y representación de D.ª Virginia Pérez Martínez, parte contraria en el expediente de asistencia jurídica gratuita referenciado en el anexo, a nombre de D. Alfonso Molina Lechuga, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Murcia, donde solicita la declaración de mejor fortuna del citado beneficiario del derecho a litigar gratuitamente, esta Comisión, en virtud del art. 36.2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, en reunión celebrada en fecha 17/01/2024, Ha Acordado: Conceder al interesado el plazo de 10 días que establece el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que a la vista de la mencionada solicitud de la parte contraria, alegue y presente los documentos que estime oportunos”.

Anexo

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º SOJ	N.º CAJG	PRETENSIÓN
MOLINA LECHUGA, ALFONSO	14815/2015	1942/2016	EJECUCIÓN FORZOSA EN PROCESOS DE FAMILIA NUM. 1570/2015